

Estimados estudiantes y profesores tutores de Prácticas Escolares,

Dada la alerta sanitaria por el coronavirus (COVID-19) y en consonancia con las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón y el Rector de la Universidad de Zaragoza, se han tomado las siguientes medidas en relación a las asignaturas de Prácticas Escolares III y Prácticas Escolares de Mención:

1.-Se suspende la asistencia a los centros educativos de todos los estudiantes en Prácticas Escolares. Esta misma información ya ha sido facilitada hoy mismo a los colegios, enviándose dicha comunicación por correo electrónico.

2.-Se suspenden todas las sesiones de clase/seminarios de Prácticas Escolares previstas en la Facultad de Educación, aunque se estima oportuno reforzar la asistencia y tutorización de los estudiantes vía telemática para que estos puedan avanzar en la elaboración de sus informes de prácticas.

3.- En el caso de que los estudiantes estén cursando actualmente las dos asignaturas de Prácticas Escolares III y Prácticas Escolares de Mención, la presencialidad de dichas prácticas en los colegios quedan en período de suspensión. Finalizado el período de suspensión se reprogramarán, siempre que sea posible, dichas Prácticas Escolares al igual que todas las actividades académicas de la Universidad de Zaragoza.

4.- En el caso de que solamente se esté cursando una de estas dos asignaturas de prácticas y su fecha de finalización prevista sea antes del 4 de abril, se da por finalizada la asistencia a los centros educativos y se insta a los profesores tutores a evaluar dicha asignatura con las evidencias recogidas hasta este momento y el informe que presente el estudiante de acuerdo al calendario previsto. Las horas que faltan para cubrir las 150 horas presenciales en el colegio no se recuperarán.

5.- En el caso de que solamente se esté cursando una de estas dos asignaturas de prácticas y su fecha de finalización prevista sea posterior al 4 de abril, la presencialidad de dichas prácticas en los colegios quedan en período de suspensión. Finalizado el período de suspensión se reprogramarán, siempre que sea posible, dichas Prácticas Escolares al igual que todas las actividades académicas de la Universidad de Zaragoza.

6.- Para aquellos estudiantes que tenían previsto viajar en los próximos días a Perú para cursar las Prácticas Escolares III como Prácticas de Cooperación, se les asegura una plaza en el mismo colegio donde ha cursado las prácticas de mención dada la imposibilidad de realizar dichas prácticas de cooperación en estos momentos. Dichas prácticas se reprogramarán, siempre que sea posible, una vez finalizado el período de suspensión de las actividades académicas y se les asignará grupo de docencia y tutores responsables de dichas prácticas.

7.- Para aquellos estudiantes que están actualmente en Sudamérica en Prácticas de Cooperación, queda suspendida de momento su incorporación a los centros escolares para la realización de las Prácticas Escolares de Mención. Finalizado el período de suspensión de las actividades académicas de la universidad y de los colegios, se reprogramarán dichas Prácticas Escolares, siempre que sea posible.

Todas estas medidas excepcionales se han adoptado atendiendo a la situación actual de alerta sanitaria y a las características generales y específicas de las prácticas escolares. Lógicamente no es posible atender de manera particular y singular las diversas situaciones individuales actuales o que vayan surgiendo, aunque lo intentaremos.

Ahora nos toca a todos participar en esta situación excepcional con tranquilidad, serenidad, empatía y solidaridad.

En cuanto podamos concretar más las medidas adoptadas os informaremos.

A quedarse en casa!!

Un abrazo

Manuel Lizalde Gil  
Vicedecano de Estudiantes y Prácticas Escolares  
Facultad de Educación -Universidad de Zaragoza-  
C/Pedro Cerbuna,12  
50009 Zaragoza (España)